



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****8411*****Execució de Títols Judicials 85/2014***

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 85/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JUAN PRATS TUR, RAÚL O. LÓPEZ CASTRO y EMILIO MARTÍNEZ GAMEZ contra la empresa METALURGICAS IBICENCAS, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante EMILIO MARTINEZ GAMEZ RAUL OCTAVIO LOPEZ CASTRO, JUAN PRATS TUR, frente a METALURGICAS IBICENCAS, S.L., parte ejecutada.

DILIGENCIA 9/05/14

Habiendo presentado el/los trabajador/es EMILIO MARTINEZ GAMEZ, JUAN PRATS TUR y RAÚL O. LÓPEZ CASTRO, exigiendo el cumplimiento por el empresario de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de SENTENCIA, de conformidad al art.280 de la LJS, **acuerdo:**

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y y solicito al/a la Secretario/a Judicial Encargado de la Agenda Programada, día y hora para la celebración de la comparecencia, quien señala el próximo día **9/6/2014 a las 09:30 HORAS** para que tenga lugar.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del-de los demandado-s por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a METALÚRGICAS IBICENCAS, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a nueve de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

